

Esta foto de Autor  
desconocido está bajo  
licencia [CC BY-SA](#)

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Fundación Educacional Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

2025

Año

Plan de Formación Ciudadana  
Documento de Trabajo

Índice

Fundamentación

Principios orientadores – Vinculación con el PEM

Objetivos (establecidos por ley)

Ejes temáticos (áreas que considerará el plan)

Acciones de la comunidad educativa por nivel (específicos- ejemplos Mineduc)

- Ciclo inicial (de prekínder a 2° básico)
- 3° básico a 6° básico
- 7° básico a 4° medio
- Actividades transversales

Formato de registro (como  
evidenciar) Cuadro esquemático  
(organizador) Glosario (palabras  
claves)

## Fundamentación

En la actualidad existe un aumento de la desafección política, un descenso sistemático de la credibilidad en las instituciones políticas y una evidente disminución de la participación política en los espacios de cooperación comunitaria.

Considerando las orientaciones presentadas por el Mineduc en enero del 2022 *“el Plan de Formación Ciudadana es de vital importancia en la reflexión que como comunidad educativa podemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar. Vivimos tiempos desafiantes. La penetración y la masificación de los dispositivos móviles han ido redefiniendo la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros; el cambio climático ha generado un impacto profundo en nuestro contexto social y natural; los distintos fenómenos sociales que afrontamos como país exigen la participación de ciudadanos dispuestos a colaborar e innovar de manera responsable y respetuosa con los otros y con la naturaleza. Es por todo esto que la escuela, a través de la ley que crea un plan de formación ciudadana, tiene un compromiso formativo que trasciende a su espacio y al tiempo en el que el estudiante estará en el establecimiento. En ese sentido, esperamos que estas orientaciones sean un insumo valioso para la construcción de distintas acciones vinculadas a los tremendos desafíos que enfrentamos todos.”*<sup>1</sup>

En este escenario, el 24 de abril del 2015, el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción<sup>2</sup> (llamada comisión Engel), en su informe final, señala que: *“Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niño/as y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de sus vidas”*<sup>3</sup>.

Con este propósito, la comisión Engel, propone al ejecutivo las siguientes medidas<sup>4</sup>:

1. *Incluir la formación ciudadana en las Bases Curriculares como una habilidad que se adquiere, de manera progresiva, desde el Segundo Nivel de Transición hasta el cuarto año de Educación Media, - partiendo por la necesidad de promover una mayor confianza interpersonal- apoyando la formación de sujetos cada vez más autónomos y críticos en sus diferentes grados de pensamiento, acción y autoconocimiento.*
2. *Que el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento -que concretiza las Bases Curriculares-, incluya de manera integral, transversal y pormenorizada, la formación ética y ciudadana. Se sugiere que los establecimientos cuenten con las instancias necesarias para concretar, de manera contextualizada, las Bases Curriculares en su Proyecto Educativo Institucional, especialmente en este sentido.*

<sup>1</sup> Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Mineduc. 2022, página 2.

<sup>2</sup> Informe final Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, página 89.

<sup>3</sup> Ver informe completo en [http://consejoanticorrupcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo\\_anticorrupcion.pdf](http://consejoanticorrupcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo_anticorrupcion.pdf)

<sup>4</sup> Informe final Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, páginas 90-91.

3. *Que la formación docente incluya en su Currículum:*

- I. *Formación ciudadana, ética y pensamiento crítico.*
- II. *Disciplina curricular no solo como "currículo escolar", sino como una intervención multi-sistémica que oriente y permita la toma de decisiones sobre los contenidos culturales que el Estado establece como fundamentales en la formación de los niños, niñas y jóvenes del país*

*Para avanzar en esta dirección, resulta urgente generar los incentivos para que el sistema educacional pueda incorporar estos elementos, atendiendo a surelevancia y trascendencia para el desarrollo humano.*

Con todos estos antecedentes, el ejecutivo envía en mayo del 2015 al Congreso un proyecto de ley que propuso que todos los establecimientos reconocidos por el Estado tendrían que elaborar un plan de Formación Ciudadana. Aquí comienzan los diálogos entre ambas Cámaras en el Congreso Nacional, gestándose una comisión mixta que aprueba en el mes de enero del 2016 su aprobación por el Senado.

Finalmente, el lunes 28 de marzo de 2016, se promulga la **Ley N° 20.911** que **"Crea el plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado"**.

Esta Ley a través de las orientaciones, desea promover la restauración en las comunidades educativas, de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de escolaridad. En esta línea, es que el **Plan de Formación Ciudadana** tiene como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos - curriculares y extraprogramáticos- cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

El **Colegio San Pedro Nolasco de Quillota** en consonancia con la **Ley General de Educación**<sup>4</sup> y su **Plan Educativo Institucional**<sup>5</sup> visualiza en su plan de Formación Ciudadana un espacio de aprendizaje y construcción permanente entre todos los actores educativos, propiciando el diálogo constante, facilitando procesos de reflexión y discusión en torno al respeto y valoración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la diversidad, multiculturalidad y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

**Principios orientadores del Plan de Formación  
Ciudadana Vinculación con el Proyecto Educativo Mercedario**

### **Principios orientadores del Plan de Formación Ciudadana: Redentor, Caritativo y Creyente.**

Con la finalidad de establecer un **Plan de Formación Ciudadana** que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia con nuestro **Proyecto Educativo Institucional**, y así brindar a nuestros estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, al estilo de San Pedro Nolasco y el carisma de la Familia Mercedaria, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso; nuestro Plan de Formación Ciudadana tendrá los siguientes lineamientos.

- **Redentor:** Formar personas que desarrollen integralmente sus potencialidades en la comunidad educativa, según el modelo de plenitud de Cristo Redentor.

Forjando alumnos críticos con su realidad, reflexivos en su actuar y agentes de cambio en su entorno. Educando para vivir la libertad como hombres y mujeres redimidos.

- **Caritativo:** Constituirse como una comunidad que busca ser un espacio en donde se pueda experimentar el amor fraterno.

Instituyendo espacios que permitan manifestar el amor al semejante; estudiante, compañero, apoderado, profesor, asistente, auxiliar, a todo hombre y mujer en quien vemos la presencia de Jesús. Educando con la certeza que la educación es herramienta de liberación.

- **Creyente:** Educar integralmente, desde un currículo creyente, para la trascendencia.

Estableciendo instancias de reflexión vocacional con énfasis en la fe para conocer a Dios y darle sentido a su vida, logrando un desarrollo humano pleno. Educando para celebrar y vivir la fe en comunidad.

## **Objetivos**

*“La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas<sup>6</sup>”.*

### **Objetivos de la Ley 20.911**

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.





## Ejes temáticos

De acuerdo con nuestro **Proyecto Educativo Institucional** que nos identifica como una comunidad educativa creyente y redentora, el **Plan de Formación Ciudadana** que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como criatura y criatura poseedora de libre albedrío, y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino, basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, en sintonía con el espíritu redentor del **Proyecto Educativo de los Colegios Mercedarios**<sup>7</sup>.

Así entendido, los ejes temáticos que contiene nuestro **Plan de Formación Ciudadana** son los siguientes:

**a) Ciudadanía y democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no solo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de todos los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, en armonía con los postulados Mercedarios.

**b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:** Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. ***‘Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros’***<sup>8</sup> (Artículo 10, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la

<sup>7</sup> [http://www.mercedarios.cl/docs/proyecto\\_educativo.pdf](http://www.mercedarios.cl/docs/proyecto_educativo.pdf)

<sup>8</sup> [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia<sup>9</sup>.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

De acuerdo con nuestra orientación Nolasquina- redentora, caritativa y creyente- la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad mercedaria promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y promueve en la comunidad educativa la identificación con los valores propios de la defensa de la creación.

**c) Institucionalidad política:** Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestra comunidad educativa debe promover la formación de estudiantes-ciudadanos comprometidos con su entorno local y nacional, a través de la entrega de sólidos cimientos académicos y valóricos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

**d) Ética y valores:** Como colegio Mercedario, asumimos como urgente la necesidad de establecer como centro nuestro actuar la rectitud ética y valórica de nuestra comunidad; haciendo propios los principios y valores de la obra de la **Orden de La Merced**.

El **Proyecto Educativo de los Colegios Mercedarios**<sup>10</sup> sostiene que *“Surgen hoyen las sociedades humanas nuevas formas de esclavitud social, política y sicológica, que derivan en última instancia del pecado y que resultan para la fe de los cristianos tan perniciosas como la esclavitud y cautividad de otros tiempos. Poreso, nuestra Orden se compromete a testimoniar la misma buena nueva de amor y redención que ha hecho presente el comienzo de su historia.*

De manera que, la ética y los valores, en la sociedad actual se desprenden, de la necesidad de enfrentar las —*nuevas formas de cautividad*”, entendidos estas cómo:

<sup>9</sup> <http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>

<sup>10</sup> Proyecto Educativo de los Colegios Mercedarios, página 10 y ss.

*“...Donde hay una situación social en la que concurren las siguientes condiciones:1° Es opresora y degradante de la persona humana;  
2° Nace de principios y sistemas opuestos al evangelio;3°  
Pone en peligro la fe de los cristianos; y  
4° Ofrece la posibilidad de ayudar, visitar y redimir a las personas que seencuentran dentro de ella”.*

En el marco de estos fundamentos éticos, nuestra comunidad debe ser constructora de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

**e) Ciudadanía sustentable:** Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

**f) Participación juvenil:** Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con la realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su acción en las enseñanzas de Jesucristo y San Pedro Nolasco.

Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma mercedario, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajarán los siguientes objetivos:

**1. Comprender la noción de participación** como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

**2. Comprender la noción de convivencia democrática** y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.

**3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas** para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.

**4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos**, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.

**5. Investigar la realidad social**, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

**6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto** de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la Orden de la Merced.

**Acciones de la comunidad educativa por nivel Ciclo inicial  
(Prekínder a 2° Básico)**

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°1**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de país
<b>Nombre de la actividad</b>	Quillota saluda a América
<b>Nivel/curso</b>	Pre kínder a segundo básico.
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	Celebrar el día de la interculturalidad en nuestro colegio, ofreciendo la oportunidad para valorar la diversidad cultural y social de nuestro continente
<b>Acciones para realizar</b>	A cada curso se le asigna un país. Cada curso tiene que investigar tradiciones y costumbres del país asignado. Además, deberán investigar: Símbolos patrios- flora y fauna- comida típica- música-lugares turísticos- palabras típicas- comidas- baile oficial. La sala del curso deberá representar el país, ambientar el lugar. El trabajo será de forma grupal, donde cada uno se enfocará en un tema de cada país con la finalidad de ser expuesto (muestra pública)
<b>Consideraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Salas de clases</li> <li>● 1 anfitrión</li> <li>● Profesor jefe informar el país que expondrán.</li> <li>● Se realizará un calendario de visitas.</li> <li>● Se invitará a 10 apoderados por curso.</li> <li>● ABP ( lenguaje, artes e historia )</li> </ul>
<b>Materiales y recursos</b>	Cartulinas de colores- plumones- data- sala enlaces- comida para degustar, vestuario
<b>Inicio</b>	30 de septiembre
<b>Término:</b>	25 de octubre
<b>Responsables</b>	Educadoras de párvulos – docentes de lenguaje historia arte- música
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico de actividades en la página web del colegio. Programa encuesta a los estudiantes Finalización 25 de octubre (muestra)

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°2**

<b>Objetivo de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>3. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li> </ol>
<b>Nombre de la actividad</b>	Eligiendo a mis representantes.
<b>Nivel/curso</b>	Pre kínder a segundo básico.
<b>Descripción de la actividad</b>	Crear instancias participativas de centros de estudiantes en todos los niveles, promoviendo la elección democrática y la representatividad.
<b>Acciones para realizar</b>	<p>Elecciones internas de cada curso para elegir representantes.</p> <p>Asumir las responsabilidades acordes a cada cargo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Delegado pastoral).</p>
<b>Consideraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio para reuniones: salas</li> <li>- Evaluación de actividades, análisis de fortalezas, debilidades y oportunidades.</li> </ul>
<b>Materiales y recursos</b>	<p>Espacios para la toma de decisiones, conversaciones u otros.</p> <p>Pizarra, plumones de colores.</p> <p>Distintivo de cada cargo (Pechero).</p>
<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Término:</b>	Abril
<b>Responsables</b>	Jefaturas de curso – Asesor según nivel – Convivencia Básica
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Votos – actas de constitución con nombres y firmas – cartas Gantt de los centros de estudiantes – fotografías – videos – boletas

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°3**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Nombre de la actividad</b>	Vinculando con mi entorno
<b>Nivel al que va dirigido</b>	Prekínder y kínder
<b>Descripción de la actividad</b>	Establecer visitas a distintos espacios en donde se integren y valoren la diversidad natural, donde se promueva la creatividad y la vinculación con áreas verdes.
<b>Acciones a realizar</b>	Planificación de las actividades (Planificación) Organizar la hoja de ruta Definir los lugares que visitarán los cursos. Diseñar hoja de actividades
<b>Consideraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejemplos de sitios a visitar</li> <li>- Parque Ludiano</li> <li>- Centro medicinal mapuche de Peñablanca</li> <li>- Caleta Portales</li> <li>- Plaza de Armas</li> <li>- Centro Cultural Leopoldo Silva</li> <li>- Museo Histórico de Quillota</li> </ul>
<b>Materiales y recursos</b>	Planificación de propuesta, bus, colaciones.
<b>Inicio</b>	Abril
<b>Término:</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Educadoras de párvulos
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, fotografías, encuesta de satisfacción.

**Acciones de la comunidad educativa por nivel  
3° básico a 6° básico**



**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°1**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
<b>Nombre de la actividad</b>	Vinculación redentora con el prójimo
<b>Nivel al que va dirigido</b>	5° y 6° básico
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	Visita a pre kínder y kínder. En esta acción, los profesores jefes de 5° y 6°básico realizan una vinculación con los estudiantes de los niveles menores del colegio. Se pueden diseñar y proponer actividades para compartir con ellos, se les puede entregar un obsequio y además construir una jornada para compartir experiencias y entregar entretenimiento.
<b>Acciones para realizar</b>	Por etapas: 1.- Generar carta Gantt con actividades preparatorias, (actividades a realizar tipos juegos o show, coordinar fecha de actividad, solicitar insumos). 2.- Ejecución de la actividad y definir semestre a realizar. 3.- Retroalimentación de la acción ¿Qué aprendimos?, ¿qué fue lo mejor y lo peor? ¿Qué mejoramos? y ¿qué mantenemos?
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Institución Traslado Carta Gantt Recursos
<b>Recursos</b>	Bus de traslado, dinero de colecta, colaciones, autorizaciones, recurso SEP para compra de materiales.
<b>Inicio</b>	Abril
<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Profesores Jefes
<b>Financiamiento</b>	SEP y colectas
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, boletas, videos e instrumento de retroalimentación

**Acciones de la comunidad educativa  
Actividad N°2**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de país
<b>Nombre de la actividad</b>	Quillota saluda a América (Acto cívico)
<b>Nivel al que va dirigido</b>	3° a 6° básico
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	Celebrar el día de la interculturalidad en nuestro colegio, ofreciendo la oportunidad para valorar la diversidad cultural y social de nuestro continente mediante un acto cívico.
<b>Acciones para realizar</b>	Acto cívico. Cada curso de 3 a 6 básico prepara información, bailes, poemas y canciones alusivos a esta fecha conmemorativa.
<b>Consideraciones</b>	Patio de la virgen.
<b>Materiales para utilizar</b>	Audio Paneles
<b>Inicio</b>	<b>13 de octubre.</b>
<b>Término</b>	13 de octubre
<b>Responsables</b>	Dpto. de Lenguaje e Historia
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Financiamiento</b>	SEP y autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico de actividades en la página web del colegio. Programa del acto encuesta a los estudiantes

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°3**

<b>Objetivo de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>3. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li> </ol>
<b>Nombre de la actividad</b>	Aprendamos de democracia desde la infancia
<b>Nivel al que va dirigido</b>	3° A 6° Básico
<b>Descripción de la actividad</b>	Crear instancias participativas de centros de estudiantes en todos los niveles, promoviendo la elección democrática y la representatividad.
<b>Acciones para realizar</b>	<p>Elecciones internas de cada curso para elegir representantes.                  Desarrollar centros de estudiantes con creación de listas.                  Representantes con participación en reuniones temáticas de acuerdo con el nivel, semanales o mensuales.</p>
<b>Consideraciones</b>	<p>Espacio para reuniones: salas                  Confección de carta Gantt con acciones, fechas, plazos y responsables de actividades.                  Evaluación de actividades, análisis de fortalezas, debilidades y oportunidades.                  Designación de profesores tutores de centros de estudiantes.</p>
<b>Materiales y recursos</b>	<p>Sala para reunión                  Cartulinas o lienzos para propuestas                  Urnas para votación                  Impresora - papelería</p>
<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Término:</b>	Abril
<b>Responsables</b>	Orientador Básica y Profesor Fabian Oñate
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Votos – actas de constitución con nombres y firmas – cartas Gantt de los centros de estudiantes – fotografías – videos –

Plan de Formación Ciudadana- Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°4**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
<b>Nombre de la actividad</b>	Valorando mi entorno
<b>Nivel al que va dirigido</b>	3° A 4° Básico
<b>Descripción de la actividad</b>	Desarrollar una visita guiada hacia la Escuela de Caballería de Quillota, con la finalidad de establecer una vinculación con el entorno de la comuna y también fortalecer las relaciones entre pares y con sus jefaturas.
<b>Acciones a realizar</b>	Planificación de las actividades a realizar (Pauta) Organizar la ruta (Solicitar fecha)
<b>Consideraciones</b>	Consideración de temáticas: Practicar valores tales como: la responsabilidad, la honestidad, la empatía, la solidaridad y el respeto.
<b>Materiales y recursos</b>	Bus, colaciones
<b>Inicio</b>	Abril
<b>Término:</b>	Junio
<b>Responsables</b>	Convivencia Escolar y profesores jefes
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, fotografías, encuesta de satisfacción.

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°5**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
<b>Nombre de la actividad</b>	Hacia un ciudadano mercedario responsable
<b>Nivel al que va dirigido</b>	3° A 6° Básico
<b>Descripción de la actividad</b>	Actividad generada para conocer los deberes de un ciudadano crítico, partícipe y respetuoso de acuerdo con los valores mercedarios.
<b>Acciones a realizar</b>	Difundir los deberes y derechos de un ciudadano por los cursos por medio de infografías. Difundir los Derechos y deberes de los Centros de Estudiantes a través de infografías por curso, diarios murales en diferentes partes del colegio. Llamar a conformar listas con representatividad de cada curso presentando proyectos y un profesor asesor que no tenga jefatura. Fijar fecha para Establecer un Centro de Estudiantes de Media y Segundo Ciclo Básico.
<b>Consideraciones</b>	Medio de difusión, Redes Sociales, Murales, etc
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	Medios de difusión, página WEB
<b>Inicio</b>	Octubre
<b>Término:</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Profesores Jefes, Profesor Asesor
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Redes sociales y elección de Centro de Estudiantes, resultados de la elección

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°6**

<b>Objetivo de la ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
<b>Nombre de la actividad</b>	Constitución Directivas del curso
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	3° a 6° Básico
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Establecer un proceso de elección de líderes de curso</p> <p>Realizar un debate o conversatorio en torno a la pregunta ¿qué quiero para mi curso?</p> <p>Voluntarios para formar parte de la delegación</p> <p>Los voluntarios presentan sus ideas, de acuerdo a las respuestas ¿qué quiero para mi curso?</p> <p>Se convoca a elecciones explicándoles en qué consistirá el proceso, lo que deberán hacer, día y lugar</p> <p>Asignar responsabilidades para la realización del proceso</p> <p>Se realiza recuento de votos</p> <p>Se establecen los delegados</p>
<b>Acciones a realizar</b>	<p>Introducción a la democracia</p> <p>Identificar valores representativos (en relación a la pregunta desarrollada)</p> <p>Desarrollar el proceso de votación</p> <p>Registro del proceso</p>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Salas de clases
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	Carteles informativos, papeles, cartulinas, urnas, lápices, stickers, plumones
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Término:</b>	Julio
<b>Responsables</b>	Profesores jefes de 3° y 6° Básico.
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Fotos, recuento de votos, delegados electos

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°7**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
<b>Nombre de la actividad</b>	Actividades de convivencia con temática libre entre pares mediante celebración de cumpleaños semestral
<b>Nivel al que va dirigido</b>	Pre kinder a 6° básico
<b>Descripción de la actividad</b>	Promover actitudes de convivencia saludable en espacio de socialización y compartir entre pares.
<b>Acciones a realizar</b>	Establecer un cronograma anual de cumpleaños Calendarizar las fechas de celebración de acuerdo a planificación de cada docente. Diseñar, en conjunto con los niños los implementos necesarios para el cumpleaños: gorros, guirnaldas, invitaciones, sorpresas, bandejas Diseñar un menú para cada cumpleaños. Celebrar la fiesta con el apoyo de los apoderados.
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Cada curso en su sala.
<b>Materiales a utilizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alimentos saludables</li> <li>● Música</li> <li>● Decoración</li> <li>● Organización</li> <li>● Disfraces</li> <li>● Cotillón</li> </ul>
<b>Inicio</b>	I Semestre
<b>Término:</b>	II Semestre
<b>Responsables</b>	Profesores jefes artes
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	-Afiche: - Medio de difusión. - Lista de Inscripciones.  - Video

**Acciones de la comunidad educativa por nivel  
7° Básico a 4° Medio**



**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°1**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
<b>Nombre de la actividad</b>	Visita a espacios de memoria
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	2º Medio - Electivo CHP
<b>Descripción de la actividad</b>	Los estudiantes de 2ºMedio por la asignatura de Historia, Geografía y Cs. Sociales y del Electivo (3º-4ºMedio) de Comprensión Histórica del Presente, con el propósito de profundizar los aprendizajes relacionados con Derechos Humanos y la historia reciente de Chile, realizarán una visita guiada al Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Cementerio General, Londres 38 y/o Parque por la Paz Villa Grimaldi
<b>Acciones a realizar</b>	Coordinar visita al Museo de la Memoria Comunicación, planificación y autorización para Apoderados Coordinar transporte Solicitar colación y materiales a estudiantes
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Visita a la Región Metropolitana Guía evaluada de trabajo
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	Transporte Colaciones
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	Mayo (gestionar visita)
<b>Término:</b>	Octubre y noviembre
<b>Responsables</b>	Dirección de recursos - Departamento de Historia y Filosofía
<b>Financiamiento</b>	LEY SEP - Autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Registro audiovisual en actividades de la página web y redes sociales Listado de asistencia Ensayos entregados a la asignatura correspondiente

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°2**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Nombre de la actividad</b>	Apadrinamiento de estudiantes mayores a estudiantes más pequeños
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	4° Medios
<b>Descripción de la actividad</b>	Los alumnos de cuarto apadrinarán a los niños y niñas de primero básico, en donde ayudarán en actividades realizadas para el mejoramiento de su entorno.
<b>Acciones a realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ceremonia inicial y de cierre.</li> <li>- Sistematizar actividades en apoyo del área de Convivencia y Espiritualidad</li> <li>-Acompañamiento constante en ceremonias, salas, actividades recreativas, etc.</li> <li>- Cuenta cuentos</li> <li>- Elaborar cocadas</li> </ul>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	-Dependencias del colegio dependiendo de la actividad.
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	-Material lúdico, fungible y acorde a las temáticas.
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	-Marzo
<b>Término:</b>	-Octubre
<b>Responsables</b>	Profesoras jefes de 1 básico, 4° Medio, dpto. espiritualidad y convivencia.
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP - autogestión
<b>Medios de verificación</b>	Página oficial del colegio, Boletín informativo, cronograma de actividades, fotos, videos y <b>registro en leccionario del día de la actividad.</b>

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°3**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Nombre de la actividad</b>	Promoviendo una cultura solidaria
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	7° a 4° Medio
<b>Descripción de la actividad</b>	Implementar actividades de trabajo social que vinculen al Colegio con iniciativas solidarias de la ciudad de Quillota. Este trabajo social se realizará en conjunto con fundaciones sociales, comunitarias, etc. perteneciente a la comuna de Quillota, con el fin de que las y los estudiantes conozcan el trabajo de dicha organización y puedan entender el rol que cumple en la sociedad.
<b>Acciones para realizar</b>	Reunión de coordinación entre Fundaciones a trabajar y CSPNQ. Selección de fechas y participantes de la actividad. Reuniones entre las organizaciones participantes y los estudiantes. Visita de los estudiantes a las distintas organizaciones. Entrega de informe por parte de los estudiantes.
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	-Gestionar vínculos con instituciones sociales, comunitarias, etc. -Encuesta de cierre de emociones, aprendizajes, etc. -Traslados Carta Gantt Recursos
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Bus de traslado, dinero de colecta, colaciones, autorizaciones, material lúdico.
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	ABRIL
<b>Término:</b>	NOVIEMBRE
<b>Responsables</b>	Área de Convivencia  Área de espiritualidad
<b>Financiamiento</b>	SEP y ayuda comunitaria
<b>Medios de verificación</b>	Fotografía, reporte, encuesta de satisfacción.

**Acciones de la comunidad educativa Actividad  
N°4**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
<b>Nombre de la actividad</b>	Hacia un ciudadano mercedario responsable
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	7° a 4° Medio
<b>Descripción de la actividad</b>	Actividad generada para conocer los deberes de un ciudadano crítico, participe y respetuoso de acuerdo con los valores mercedarios.
<b>Acciones para realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir los deberes y derechos de un ciudadano por los cursos, a través de infografías.</li> <li>- Difundir los Derechos y deberes de los Centros de Estudiantes a través de infografías por curso y diarios murales en diferentes partes del colegio.</li> <li>- Llamar a conformar listas con representatividad de cada curso, presentando proyectos y un profesor asesor que no tenga jefatura.</li> <li>- Fijar fecha para Establecer un Centro de Estudiantes de Media y Segundo Ciclo Básico.</li> </ul> <p>Se incorpora en las acciones la necesidad de tener diferentes listas que puedan postularse para el Centro de Estudiantes .</p>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Medios de difusión, Redes Sociales, Murales, debates, etc.
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Medios de difusión, página WEB
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	Diciembre 2023
<b>Término:</b>	Abril 2024
<b>Responsables</b>	Profesores jefes, orientación
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Redes sociales, elección de Centro de estudiantes, resultados de la elección y acta de posesión.

**Acciones de la comunidad educativa Actividad  
N°5**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Nombre de la actividad</b>	Taller integrado de Historia y Debate	
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	1º a 4º Medio	
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Descripción general</b>	
	Se realizará un taller extraprogramático de debate e historia local, en el cual, se conocerá la metodología de debate y se discutirá acerca de temas de interés público local. Además, en 1º y 2º Medio se realizará una actividad interdisciplinaria de debate entre las asignaturas de Lenguaje y Taller de Filosofía	
	<b>Acciones a realizar</b>	
	Coordinación e inscripción en interescolares (Delibera) Preparación de los temas en las asignaturas de Lenguaje y Taller de Filosofía Participación en los debates. Creación de rúbricas de evaluación	
	<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	
	<u>Temáticas sugeridas:</u> Salud. Educación. Cambio Constitucional. Seguridad. Justicia social Derechos Humanos Equidad de género Sistema económico	
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Parlantes, computador, proyector, ambón, micrófono, según se demande. Biblioteca y sala de seminario.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b>	Abril.
	<b>Término:</b>	Noviembre.
<b>Responsables</b>	Área Humanidades.	
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión.	
<b>Medios de verificación</b>	Lista de asistencia. Participación en instancias inter escolares. Registro audiovisual de actividades en página web del colegio.	

**Acciones de la comunidad educativa**  
**Actividad N°6**

<b>Objetivo de la ley</b>	Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Nombre de la actividad</b>	Actualización de Estatutos CEAL- Elección CEAL	
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	7° básico a 4° medio.	
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Descripción general</b>	
	El CEAL actual deberá realizar un plebiscito para la actualización y revisión de los estatutos del Centro de alumnos y subcentros y la posterior elección del nuevo CEAL.	
	<b>Acciones para realizar</b>	
	El CEAL deberá realizar jornadas de trabajo con los distintos subcentros del establecimiento, con el fin de revisar y modificar los estatutos actuales que rigen a las organizaciones democráticas del establecimiento. Una vez finalizado estas jornadas los estatutos serán presentados a los alumnos de enseñanza media los cuales votarán en un plebiscito la aceptación o el rechazo a dichos nuevos estatutos. Elección CEAL.	
	<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	
	Se deberá asegurar las jornadas de trabajo de forma participativa, con el fin de realizar un proceso democrático.	
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	Estatutos antiguos. Jornadas de Trabajo. Recursos de papelería. Biblioteca.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b>	Marzo.
	<b>Término:</b>	Abril.
<b>Responsables</b>	Centro de Alumnos- Dirección académica.	
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión.	
<b>Medios de verificación</b>	Actas de Reuniones y de votos. Registro audiovisual de actividades en la página web del colegio.	

***Acciones de la comunidad educativa transversales***

**Actividad N°1**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Nombre de la actividad</b>	Temáticas de Interés en Consejo de Curso	
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	7° básico a 4° medio.	
<b>Descripción de la actividad</b>	Descripción general	
	Implementación de debate de una temática de interés para los alumnos durante el horario de Consejo de Curso.	
	Acciones para realizar	
	Durante el horario de consejo de curso se destinarán 20 minutos para debatir una temática de interés por parte de los alumnos. Estos se dividirán en parejas y cada una tendrá al menos en un consejo de curso durante el año presentar una temática de interés, con el fin de socializar al resto del curso y generar un debate.	
	Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)	
	Las temáticas serán de carácter libre, pero siempre deberán cumplir con el objetivo de generar el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable. Ejemplos: Reciclaje y medio ambiente. Derechos y deberes de los alumnos. Actualidad política. Cuidados dentro del establecimiento.	
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Colaciones.	
<b>Fechas</b>	Inicio:	Marzo.
	Término:	Noviembre.
<b>Responsables</b>	Profesor jefe.	
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión.	
<b>Medios de verificación</b>	Registro actividades consejo de curso.	



Plan de Formación Ciudadana- Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

**Actividad N°2**

<b>Objetivo de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Día de familia Nolasquina</b>
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	Pre-Kínder a 4ºMedio
<b>Descripción de la actividad</b>	Crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños y los jóvenes. Con el objetivo anterior, es fundamental realizar un día de la familia nolasquina, para fortalecer la convivencia, los valores mercedarios, los lazos entre diferentes estamentos de la comunidad, entre otros. La clave es crear un ambiente acogedor y propicio para la participación de las familias.
<b>Acciones para realizar</b>	Reuniones de coordinación entre los responsables, donde deberán gestionar día, actividades a realizar, entre otros.
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Espacio para utilizar: Estadio Marista (Lugar amplio para toda la comunidad)
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Carta Gantt (fase de planificación) Cronograma - itinerario Afiches (difusión en redes sociales y otros) Desayuno comunitario Liturgia Actividades recreativas y deportivas que involucren a padres y estudiantes (EFI) Establecer estaciones recreativas (juegos) y de artes y manualidades de apoderados Presentación cultural (obra de teatro) Cierre ( grupo musical)
<b>Inicio</b>	Marzo (planificar)
<b>Término:</b>	Agosto o diciembre (fecha de aplicación)
<b>Responsables</b>	Centro General de Padres y Apoderados Centro de Alumnos Equipo de Gestión Equipo de Convivencia
<b>Financiamiento</b>	Autogestión - Recursos internos
<b>Medios de verificación</b>	Página web institucional, Prensa CSPNQ, redes sociales

Plan de Formación Ciudadana- Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

**Actividad N°3**

<b>Objetivo de la ley</b>	Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Nombre de la actividad</b>	Elección de Mejor Compañero.	
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	Prekínder a 4ºMedio	
<b>Descripción de la actividad</b>	Descripción general	
	Anualmente cada curso realizará la elección democrática del mejor compañero, quién será destacado en un acto afín.	
	<b>Acciones para realizar</b>	
	Cada nivel establecerá el perfil del mejor compañero. Los profesores jefes socializarán el perfil en sus cursos. Durante el mes de noviembre y en consejo de curso, los alumnos podrán votar por él o la mejor compañero/a de curso. Se organizará un acto específico para reconocer al mejor compañero.	
	Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)	
	Para la elección de mejor compañero, los profesores deberán explicar a los alumnos que el mejor compañero es aquel alumno que reúne las características de ser un alumno que practica los valores y ética del establecimiento.	
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	Urna de votación.	
<b>Fechas</b>	Inicio:	Octubre
	Término:	Noviembre.
<b>Responsables</b>	Profesores jefes	
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP- autogestión.	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de votación, y premio fin de año. Registro audiovisual de actividades en página web del colegio.	

Plan de Formación Ciudadana- Colegio San Pedro Nolasco de Quillota

**Actividad N°4**

Objetivo de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y probidad
Nombre de la actividad	Reuniones de Consejo Escolar
Nivel/curso al que va dirigido	Estamentos de la comunidad (equipo directivo, funcionarios, estudiantes, docentes, padres y apoderados)
Descripción de la actividad	Generar un plan de trabajo para reunirse dos veces por semestres (meses a elegir) o cuando se requiera en forma extraordinaria con los representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.
Acciones para realizar	Establecer un diálogo abierto en la comunidad entre los diferentes estamentos
Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)	Espacio para utilizar: sala de reuniones.
Materiales y recursos para utilizar	Sala de reuniones Data (de ser necesario) Documentos requeridos en el momento
Fechas	
Inicio	Marzo (planificar)
Término:	Agosto u octubre (fecha de aplicación)
Responsables	Equipo de Convivencia Funcionarios CSPNQ Equipo de identidad y espiritualidad Centro General de Padres y Apoderados Centro de Alumnos CSPNQ
Financiamiento	Autogestión
Medios de verificación	Registro de acta Acta de firma PPT o material utilizado

**Actividad N°5**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover el desarrollo de las habilidades propias del periodismo, fortaleciendo la búsqueda objetiva de información y el trabajo en equipo.
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Taller de prensa</b>
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	1° - 4° medio
<b>Descripción de la actividad</b>	Los estudiantes en conjunto con los profesores asesores publicarán un diario mensual que recoja las actividades relevantes del colegio. El equipo se reunirá una vez por semana.
<b>Acciones a realizar</b>	Durante el mes de marzo, el equipo se reunirá para elegir a los nuevos integrantes. El equipo se reunirá semanalmente para la planificación, creación y corrección del diario escolar.
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Reuniones en sala de enlaces 2.
<b>Materiales y recursos a utilizar</b>	Computadores Máquinas fotográficas. Pendrive material de librería
<b>Fechas</b>	
<b>Inicio</b>	5 de marzo de 2024.
<b>Término:</b>	25 de noviembre de 2024.
<b>Responsables</b>	Ximena Andrade Álvarez Felipe Parra Jiménez
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Página web – Instagram y redes oficiales – Boletín informativo

**Actividad N°6**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
<b>Nombre de la actividad</b>	Elección de directivas de curso.
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	Pre Kinder a 4to Medio
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	Los cursos en el mes de marzo eligen representantes que conformarán la directiva de cada curso, mediante un proceso eleccionario con votación popular realizada por los estudiantes del curso.
<b>Acciones para realizar</b>	Al inicio del año escolar, el profesor jefe informará de la necesidad de elegir un grupo de estudiantes que represente los intereses del curso. Los estudiantes se propondrán como candidatos para uno de los siguientes cargos, según el nivel al que pertenezcan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representante de curso y delegado de pastoral, para los niveles de prekinder a 3ro básico.</li> <li>- Presidente, vicepresidente, delegado de pastoral, tesorero y secretario para los niveles de 4to básico a 4to medio.</li> </ul>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Salas de clases  Clase de consejo de curso.
<b>Materiales y recursos</b>	Papelería
<b>Inicio</b>	03 de marzo
<b>Término:</b>	31 de marzo
<b>Responsables</b>	Profesores jefes
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP
<b>Medios de verificación</b>	Leccionario de Orientación y Consejo de Curso donde se realice el proceso Eleccionario.

**Actividad N°7**

<b>Objetivo de la ley</b>	<p>Formar alumnos maduros en la fe, con sentido crítico de la vida, capaces de descubrir, denunciar y superar las formas de cautiverio moderno.</p> <p>Formar a los alumnos en la vivencia del carisma a través del conocimiento de los hechos fundamentales de nuestra historia y de las experiencias de servicio mercedario para ser hombres libres y solidarios.</p> <p>Formar alumnos en la línea del Humanismo Cristiano. Sensibles y solidarios frente a las situaciones de cautiverio moderno.</p>
<b>Nombre de la actividad</b>	<p><b>Jornadas de curso.</b></p> <p><b>Grupos pastorales (infancia misionera, prejuvenil y pastoral juvenil)</b></p> <p><b>Catequesis – Confirmación (Actividades sacramentales)</b></p> <p><b>Mes de María</b></p>
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	Pre-Kinder a 4to Medio
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	. Los estudiantes del colegio tienen distintas instancias de formación y participación en la espiritualidad mercedaria.
<b>Acciones a realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de pastoral por curso.</li> <li>- Inscripción de estudiantes a los grupos pastorales.</li> <li>- Inscripción de Estudiantes a la catequesis sacramental.</li> <li>- Encuentros en los grupos pastorales.</li> <li>- Actos en torno a los valores mercedarios por nivel</li> </ul>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Las jornadas de pastoral de los cursos se realizan en el santuario de Schoenstatt. Grupos pastorales y de catequesis en el colegio.
<b>Materiales y recursos para utilizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de Papelería (Cartulinas, tijeras, pegamentos, lápices, hojas blancas, etc.)</li> <li>- Bus del colegio para el traslado al Santuario</li> </ul>
<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Término:</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	<p>Área de Identidad y Espiritualidad</p> <p>Profesores jefes</p> <p>Profesores y catequistas responsables de los grupos.</p>
<b>Financiamiento</b>	Ley SEP
<b>Medios de verificación</b>	Autorizaciones a jornadas, encuesta final

**Actividad N°8**

<b>Objetivo de la ley</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
<b>Nombre de la actividad</b>	Actos cívicos
<b>Nivel/curso al que va dirigido</b>	Pre-Kinder a 4to Medio
<b>Descripción de la Actividad</b>	
<b>Descripción general</b>	Cada curso, mes a mes, organiza, dirige y realiza un acto cívico acorde a las fechas institucionales propuestas por el Mineduc y según efemérides nacionales.
<b>Acciones a realizar</b>	<p>Sugerencias de temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo: Día de la mujer - Semana Santa</li> <li>- Abril: Día de la Convivencia</li> <li>- Mayo: Glorias navales - San Pedro Nolasco</li> <li>- Junio: Medioambiente - PP.OO.</li> <li>- Agosto: Mes de la Solidaridad - San Ramón Nonato</li> <li>- Septiembre: Fiestas Patrias - Virgen de La Merced</li> <li>- Octubre: Encuentro de dos mundos - Día del profesor</li> <li>- Noviembre: Mes de María - Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	Cronograma mes a mes con los actos cívicos Patio de la Virgen
<b>Materiales y recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Papelería</li> <li>● Parlante - micrófono</li> <li>● Tarima - ambón</li> </ul>
<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsables</b>	Encargado de Convivencia - profesores jefes - estudiantes
<b>Financiamiento</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Leccionario - Fotografía - Planificación de acto cívico

**Formato de registro actividades en línea con Plan de Formación Ciudadana**

<b>Objetivo de la ley a implementar (seleccione con una X)</b>		1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
		2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Nombre de la actividad</b>		
<b>Nivel/curso al que va dirigido (seleccione con una X)</b>		Pre kínder a 2° básico
		3° básico a 6° básico
		7° básico a 4° medio
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Descripción general</b>	
	<b>Acciones a realizar</b>	
	<b>Consideraciones (lugares, temáticas y/o formatos anexos)</b>	
<b>Materiales y recursos utilizar</b>		
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b>	
	<b>Término:</b>	
<b>Responsables</b>		
<b>Financiamiento</b>		
<b>Medios de verificación</b>		



### **Glosario (palabras claves)**

A fin de generar un marco conceptual, en base a lo entregado por el Ministerio de Educación<sup>11</sup>, se establecerá una definición de los siguientes conceptos:

- 1. Acuerdo:** Los acuerdos son una de las formas que tenemos para decidir qué hacer cuando no todos pensamos igual sobre algo. Casi siempre tendremos que conversar mucho, tratar de convencer a los demás y también ceder un poco. Así se llega a los acuerdos, y hay que respetarlos.
- 2. Bien común:** Es lo que nos sirve y nos hace bien a todos, incluso cuando no nos damos cuenta. Y, sobre todo, bien común es la idea de que la vida es mejor cuando toda la comunidad está bien, no solo una parte. Y no creas que es fácil, porque a las personas no nos hacen felices las mismas cosas. Trabajar por el bien común es lo que deben hacer los países democráticos, pero también cada uno de nosotros. Por ejemplo, cuidando los ríos y los bosques, o tomando siempre en consideración a los niños y las niñas.
- 3. Comunidad:** La idea de comunidad —del latín *communitas* o *communitatis*— designa un grupo de individuos que tienen ciertos elementos comunes, tales como el idioma, costumbres, valores, tareas, cosmovisiones, ubicación geográfica (barrio, comuna, sectores de la ciudad), estatus social, trabajos o roles sociales. Lo que caracteriza a las comunidades dentro del conjunto social es que tienen una identidad común que aglutina a sus miembros, y permite diferenciarlos en cultura y modo de vida de la sociedad en general, y de otras comunidades.
- 4. Convivencia:** Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores de una comunidad.
- 5. Democracia:** El poder de elegir cómo queremos vivir, y de decidir quiénes van a ser nuestros gobernantes. Eso es la democracia: que las grandes decisiones se tomen según lo que opine la mayoría, respetando a las minorías. En democracia el voto de todas las personas es importante, porque es como un mandato a larga distancia para quienes nos gobiernan.
- 6. Derechos Fundamentales:** Son nuestros derechos más básicos, como el derecho a que nadie nos maltrate, a pasear por cualquier calle o a pensar lo que queramos. Eso significa que podemos pedir a nuestros familiares, a los vecinos, a desconocidos, a la policía y a las autoridades que respeten estos derechos y libertades que todos consideramos de tanto valor.
- 7. Diversidad:** La diversidad es la variación entre los seres humanos, y eso es un valor. Cada uno de nosotros es un ejemplar único, no tenemos clones, y ya hace mucho tiempo decidimos que todos merecemos que nos respeten por igual. Así que lo más lógico es que demos la bienvenida a la idea de que la diversidad es algo positivo.

<sup>11</sup> Definiciones de [www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl), [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl), [www.minsegpres.gob.cl](http://www.minsegpres.gob.cl) y <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/OrientacionesPFC.pdf>

- 8. Empatía:** Es la capacidad para captar en profundidad el mundo subjetivo de otra persona, comprender y sentir sus sentimientos y su estado emocional.
- 9. Familia:** Todos tenemos una, y son las madres, los padres, los hermanos y hermanas, los abuelos, primos, tías, los convivientes, las parejas. Ser familia es estar juntos para quererse y ayudarse, y hay distintas formas de ser parientes.
- 10. Identidad:** Es todo lo que te hace una persona única: las huellas de tus dedos, tu tono de voz, las cosas que acostumbras hacer, la comida que te gusta. La familia, las comunidades y las naciones también tienen una identidad, incluso las ciudades y los paisajes tienen una, y es como un tesoro común que queremos proteger para los niños del futuro. Recuerda: ser como quieres ser también es un derecho.
- 11. Igualdad:** Es un valor, algo que consideramos bueno para todos, y no se trata de que todos nos vistamos con la misma ropa o escuchemos la misma música, ¡no, por favor! Es que seamos tratados con la misma dignidad y que tengamos los mismos derechos.
- 12. Migrantes:** Son personas que han dejado su país y deciden quedarse a vivir en Chile, trabajando y desarrollándose aquí junto a sus familias. Enriquecen nuestras vidas y tienen derechos y deberes como cualquiera de nosotros. Piensa que la migración es un fenómeno mundial y que, así como este territorio recibió a muchos extranjeros en siglos pasados y hoy, muchos chilenos son migrantes en países tan diversos como Suecia, Australia o Argentina.
- 13. Participación Ciudadana:** El involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que "el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones".
- 14. Respeto:** Sentimos respeto por alguien cuando lo admiramos, pero también es respeto no molestar a alguien que no nos cae bien. No es fácil aceptar que los demás sean diferentes o que no hagan lo que queremos, pero la verdad es que tienen los mismos derechos que nosotros a no ser agredidos o molestados. El respeto consiste en reconocerles ese derecho. Si no, ¿por qué te van a respetar a ti?
- 15. Solidaridad:** Es el valor de apoyarnos unos a otros, y especialmente de ayudar a aquellas personas cercanas y lejanas que están en una situación difícil o que han tenido mala suerte. Imagina que estamos todos en un barco a remo y a alguien se le cae el suyo al agua. No podemos seguir remando como si no hubiera pasado nada, ¡hay que conseguirle otro remo!
- 16. Plan de Formación Ciudadana:** Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos -curriculares y extraprogramáticos- cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la

transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

- 17. Formación Ciudadana:** Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos.
- 18. Educación:** El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.
- 19. Derechos y deberes ciudadanos:** Toda persona, hombre o mujer, independientemente de su religión, edad, sexo o grupo social al que pertenezca tiene derechos que deben ser respetados por el Estado. Estos derechos, que son conocidos como derechos humanos, son innatos e inherentes a las personas, es decir, se poseen por el solo hecho de ser persona. Además, son anteriores al ordenamiento jurídico de un Estado y resultan inalienables e inviolables, ya que están en la naturaleza misma del ser humano. En la Constitución de 1980, en el Capítulo Tercero titulado De los derechos y deberes constitucionales, se garantiza a todas las personas de nuestro país dichos derechos. (Derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales)
- 20. Ciudadanía:** Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano, el individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín "civitas", que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.
- 21. Derechos y deberes ciudadanos:** El hecho de que las personas vivamos en sociedad implica un permanente contacto con nuestros pares. Para que esta convivencia sea posible, es necesario establecer ciertas normas que regulen el comportamiento. Por una parte, existen algunas obligaciones que tiene el individuo hacia la comunidad y, por otra, la comunidad garantiza a los individuos ciertos derechos que les permiten vivir respetando su libertad. Hay

una relación entre lo individual y lo social que se manifiesta en los llamados derechos y deberes ciudadanos.

**22. Institucionalidad en Chile:** Se entiende por "Bases de la Institucionalidad", el conjunto de principios que sirven de soporte o cimiento conforme al cual se organiza la Sociedad. Fija la estructura esencial que inspirará el resto de la normativa constitucional, estableciendo entre otros tópicos, normas básicas en relación con las personas, con la forma del Estado y del Gobierno, se establecen los deberes del Estado, y se regula el ejercicio de la Soberanía Nacional.

**23. Derechos Humanos:** Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.